



## ASUNTO: CAMBIO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMISIÓN DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE GARDELEGI

El Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público informa que a partir del día 15 de enero de 2012, únicamente se permitirá la entrada en el Vertedero Municipal de Gardelegi a los residuos que previamente hayan sido autorizados por el Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y por tanto, cuenten con el correspondiente DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN emitido por éste, a través del sistema IKS-eeM (Sistema de Gestión Integral de la Información Medioambiental creado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, en el ejercicio de sus competencias, como eje básico de procesos de transacción de la información entre entidades y administración ambiental de la Comunidad Autónoma Vasca).

Asimismo, a partir del 15 de enero de 2012, el pago de las tasas por el vertido y tratamiento de residuos en el Vertedero Municipal de Gardelegi, se hará mediante domiciliación bancaria. Para ello el Ayuntamiento debe disponer del número de cuenta de la empresa productora (o del número de cuenta de la empresa transportista o del gestor que se encarga del abono de las tasas en el Vertedero) y del titular de la misma, por lo que será necesario que nos la faciliten si aún no lo han hecho.

Todo ello con objeto de dar cumplimiento al principio de acceso inmediato a toda la información ambiental, tanto para los poderes públicos como para las entidades que interactúan con éstos o para la ciudadanía en general, así como facilitar y agilizar las operaciones administrativas y mejorar la calidad de la información. Objetivos, todos ellos, contemplados en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y del Decreto 232/2007, de 18 de diciembre, por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos. Por tanto, a partir del 15 de enero de 2012, la gestión administrativa de autorizaciones de vertido de residuos en el Vertedero Municipal de Gardelegi se hará exclusivamente por medios telemáticos.

Para consultas pueden dirigirse a:

- [Gardelegui@vitoria-gasteiz.org](mailto:Gardelegui@vitoria-gasteiz.org)
- Marta Ruiz de Austri: Teléfono: 945 161616 (Extensión 3390) / 680215566
- Txus Iturritxa: Teléfono 638105691

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2011.

**Idoia Garmendia Telleria**

**Concejala Delegada del Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público**